

## Actividades destacadas de la Planta Retortillo - 2018

### **1. ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES**

Durante el año 2018, el CSN requirió información adicional a BME relativa a la documentación que acompaña a la solicitud de autorización de construcción de la Planta de Retortillo. El titular dio respuesta a la información requerida y se continuó su evaluación.

El CSN finalizó las evaluaciones del Programa Preoperacional de Vigilancia y Control de Aguas Subterráneas (PVCAS) y de los resultados del Programa Preoperacional de Vigilancia Radiológica Ambiental (PVRA) y se procedió a su apreciación favorable. Los resultados obtenidos en el PVCAS permitirán realizar un seguimiento sobre los parámetros indicativos seleccionados de las aguas subterráneas del emplazamiento y su potencial afección radiológica. Asimismo los resultados del PVRA realizado por el titular permiten establecer un fondo radiológico del emplazamiento antes del inicio de las actividades mineras. Este fondo se utilizará en un futuro como valor de referencia para comparar con los sucesivos resultados anuales del PVRA que se realicen en el emplazamiento durante la explotación de la mina y la operación de la planta. Ello permitirá la detección inmediata y el seguimiento de una potencial afección radiológica del medioambiente.

BME presentó dos informes en cumplimiento de la condición nº 15 de la autorización previa de la Planta de Retortillo. En estos escritos BME comunicó las actividades realizadas al amparo dicha autorización.

### **2. AUTORIZACIONES**

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo concedió a Berkeley Minera España, SL, en adelante BME, la autorización previa, como instalación radiactiva de primera categoría del ciclo del combustible nuclear, de la Planta de Retortillo para fabricación de concentrados de uranio, mediante la Orden IET/1944/2015 de 17 de septiembre, publicada en el BOE nº 230 de 25 de septiembre, que había sido informada favorablemente por el CSN en fecha 8 de julio de 2015, con límites y condiciones.

El 19 de octubre de 2016 el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital solicitó al CSN el informe preceptivo sobre la solicitud de autorización de construcción de la Planta Retortillo, de acuerdo con el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, adjuntando la documentación soporte de la misma. Al finalizar el año 2018 la documentación continúa en evaluación por parte del CSN.

### **3. INSPECCIONES**

Durante 2018 se realizó una inspección sobre el seguimiento del Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental.